

LEY 7.277

Modificación del decreto-ley 13.131/57, Carta Orgánica de la Dirección Provincial de Hipódromos

La Plata, 9 de Marzo de 1967.

Vista la autorización del Gobierno Nacional concedida por decreto 1.087/67, en ejercicio de las facultades legislativas que le confiere el artículo 9º del Estatuto de la Revolución Argentina, el Gobernador de la provincia de Buenos Aires, sanciona y promulga con fuerza de —

LEY:

Art. 1º Modifícanse los artículos 8º, del Capítulo I; 11, 16, 17 incisos c) y d) y 20 del Capítulo III; y 23 del Capítulo V, del decreto ley 13.131/57, ratificado por ley 5.857 (Carta Orgánica de la Dirección Provincial de Hipódromos), en la siguiente forma:

Art. 8º Sustitúyese los términos “Ministerio de Acción Social” por los siguientes: “Ministerio de Economía y Hacienda”.

Art. 11. Sustitúyese su texto por el siguiente: “Funcionalmente la Dirección Provincial de Hipódromos se registrará por el organograma que fijará la distribución de las distintas dependencias”.

Art. 16. Sustitúyese la frase “No podrán ser designados Presidente, miembros del Directorio o Gerente General” por la siguiente: “No podrán ser designados Presidente ni miembros del Directorio”.

Art. 17. Inciso c). Suprímese de su texto los siguientes términos “Las propuestas de Gerente y Subgerente General se harán con el voto favorable de las dos terceras partes de los miembros del Directorio”.

Art. 17. Inciso d). Suprímese de su texto los siguientes términos: “por sí o a propuesta del Gerente General”.

Art. 20. Sustitúyese su texto por el siguiente: “La gestión administrativa del ente estará a cargo del o los agentes que el Directorio disponga, quien o quienes serán los encargados de hacer ejecutar sus resoluciones y mantenerlo informado permanentemente sobre su marcha”.

Art. 23. Sustitúyense los términos: "Ministerio de Acción Social por los siguientes: "Ministerio de Economía y Hacienda".
Art. 2º Cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro y "Boletín Oficial" y archívese.

IMAZ.

C. E. BAUER, H. K. BRENNER.

Registrada bajo el número siete mil doscientos setenta y siete (7.277).

H. K. BRENNER.

Publicada en el "Boletín Oficial" del 16 de marzo de 1967.